



Junta de Castilla y León

Delegación Territorial de Soria
Dirección Provincial de Educación

Convocatoria de participación en el Programa de Profundización de Conocimientos del Centro Rural de Innovación Educativa (CRIE) de Navaleno durante el curso 2025-2026.

La Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León, a través de la Dirección Provincial de Educación de Soria, organiza la undécima edición del **Programa de Profundización de Conocimientos**, dirigido al alumnado de sexto curso de Educación Primaria con alto rendimiento académico de los centros públicos de Soria y provincia.

Uno de los principales objetivos de la Consejería de Educación es atender de manera específica las necesidades de los alumnos con mayor rendimiento y motivación, ofreciéndoles respuestas educativas adaptadas a sus capacidades. A través de esta iniciativa, se busca que cada participante pueda desarrollar al máximo su potencial, fortalecer su pensamiento crítico y potenciar su interés por la investigación y la vocación científica. Todo ello, en un ambiente estimulante que les invite a descubrir, experimentar y resolver desafíos intelectuales.

El mundo está en constante cambio y plantea nuevos desafíos en ámbitos como la tecnología, el medio ambiente y la sociedad. Para enfrentarlos, es fundamental desarrollar habilidades como el pensamiento crítico, la creatividad y la capacidad de resolver problemas. Este Programa no solo ayudará a los estudiantes a ampliar sus conocimientos, sino que también les permitirá aprender a trabajar en equipo, afrontar retos desde diferentes perspectivas y descubrir nuevas formas de entender la realidad. Además, vivirán una experiencia de aprendizaje única, fuera del aula, que les permitirá conectar la teoría con la práctica de una manera más dinámica y enriquecedora.

Este Programa también promueve el enriquecimiento social, cultural, histórico y medioambiental del entorno donde se desarrollan las actividades. En un marco de convivencia e intercambio, el alumnado podrá compartir experiencias con compañeros de diversa procedencia, pero con similares inquietudes e intereses.

Por todo ello, que la Dirección Provincial de Educación de Soria convoca la participación en este Programa de acuerdo a las siguientes,

BASES

Primera.- OBJETO Y ÁMBITO DE LA CONVOCATORIA

1.1. La presente convocatoria tiene por objeto convocar 80 plazas para participar en el Programa de Profundización de Conocimientos “**INNOVA XI**” dirigido al alumnado que curse sexto curso de Educación Primaria en centros docentes públicos de Soria y provincia durante el curso escolar 2025-2026.

1.2. La actividad se desarrollará en dos turnos de convivencia, entre los días **5 y 8 de mayo de 2026 y del 12 al 15 de mayo de 2026**, de martes por la mañana a viernes a mediodía, en las instalaciones del **CRIE de Navaleno**, ofreciendo a los participantes un entorno de aprendizaje innovador, dinámico y enriquecedor.



Segunda.- CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA

2.1. Este Programa tiene como finalidad dar respuesta a las necesidades educativas del alumnado con mayor rendimiento y motivación para aprender, de manera que se le ofrezcan respuestas adaptadas a sus capacidades.

2.2. Entre los objetivos del programa "INNOVA XI" destacan:

- **Reconocer el esfuerzo individual** del alumnado con un excelente rendimiento académico en la etapa de Educación Primaria.
- **Fomentar el desarrollo del talento y las capacidades individuales** mediante actividades que promuevan el trabajo colaborativo, la convivencia y la inclusión.
- **Estimular la curiosidad y el interés por la investigación**, potenciando la vocación científica y el pensamiento crítico en los futuros ciudadanos.

Tercera.- ORGANIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES

3.1. La participación incluye el material de trabajo, las actividades y servicios, así como el alojamiento, la manutención y el transporte de los participantes desde Soria hasta las instalaciones donde se desarrolla el programa, así como el regreso una vez finalizada la actividad.

Cuarta.- DESTINATARIOS

4.1. Podrá participar en este programa el alumnado de **todos los centros públicos de Soria y provincia**, que reúna los siguientes requisitos:

- a) Estar matriculado en **sexto curso de Educación Primaria** durante el curso 2025-2026.
- b) Haber obtenido una **nota media igual o superior a 3.60 puntos** en las asignaturas cursadas en 2024-2025, calculada de la siguiente manera:
 - Insuficiente: 0 puntos.
 - Suficiente: 1 punto.
 - Bien: 2 puntos.
 - Notable: 3 puntos.
 - Sobresaliente: 4 puntos.

La nota media se expresará con **dos decimales** en el **Anexo III** (Certificación académica).

- c) **Mostrar una actitud positiva** hacia el desarrollo de proyectos de enriquecimiento curricular o talleres de investigación en el ámbito escolar.
- d) **Comprometerse a asistir durante toda la actividad** (de martes por la mañana a viernes a mediodía).

4.2. El número máximo de participantes será de **80 alumnos**.



Junta de Castilla y León

Delegación Territorial de Soria
Dirección Provincial de Educación

Quinta.- SELECCIÓN DE LOS ALUMNOS

5.1. Los centros docentes públicos serán los responsables de proponer a los alumnos candidatos que cumplan los requisitos de la convocatoria. Para ello, deberán informar a las familias sobre el programa “INNOVA XI”, facilitar la tramitación de las solicitudes y recopilar la documentación necesaria. Además, deberán enviar un listado con el alumnado propuesto, ordenado según la nota media obtenida en quinto curso.

5.2. La selección se realizará atendiendo a la información proporcionada por los centros, seleccionando a los 80 alumnos con mejor nota media entre todas las solicitudes que cumplan los requisitos. La distribución de plazas será la siguiente:

- Colegios Rurales Agrupados (CRA): 17 plazas.
- CEIP de la provincia: 29 plazas.
- CEIP de Soria capital: 34 plazas.

Sexta.- PRESENTACIÓN Y TRAMITACIÓN DE LAS SOLICITUDES

6.1. La **solicitud de participación** en el programa “INNOVA XI” (**Anexo I**) deberá presentarse junto con la siguiente documentación, debidamente cumplimentada y firmada por el padre/madre/tutor legal del alumno:

- Autorización (Anexo II)**
- Certificación académica (Anexo III)**

6.2. Las solicitudes serán entregadas en el centro educativo, donde se emitirá un certificado en el que se refleje la nota media del alumno solicitante. Esta certificación académica deberá corresponder a los estudios cursados por el alumno durante el curso escolar 2024-2025.

6.3. Los centros remitirán un listado con los alumnos solicitantes, ordenado de mayor a menor según la nota media obtenida, junto con las solicitudes y los anexos correspondientes. La documentación irá dirigida al Director Provincial de Educación de Soria y deberá presentarse a través del registro de comunicaciones interiores (HERMES) o en cualquiera de las formas previstas del procedimiento administrativo.

6.4. El plazo para la presentación de solicitudes finalizará **el 6 de marzo de 2026**.

Séptima.- SELECCIÓN DEL ALUMNADO PARTICIPANTE

7.1. Las solicitudes serán examinadas y valoradas por una comisión de selección integrada por la directora del CRIE de Navaleno, un representante del Área de Inspección Educativa y un representante del Área de Programas Educativos de la Dirección Provincial de Educación de Soria.

7.2. Todas las solicitudes que cumplan los requisitos de participación serán ordenadas según la nota media, y se elaborarán los listados provisionales de participantes

seleccionados y suplentes (uno para CRA, otro para CEIP de Soria capital y otra para CEIP de la provincia).

7.3. La comisión realizará un sorteo público, que determinará la primera y la segunda letra del primer apellido y la primera y la segunda letra del segundo apellido, por la que se decidirán los desempates entre notas.

7.4. Los **listados provisionales** de participantes seleccionados y suplentes serán publicados el 11 de marzo de 2026, a través del tablón de anuncios de la Dirección Provincial de Educación de Soria y en el apartado correspondiente del Portal de Educación (<http://www.educa.jcyl.es/educacyl/cm/dpsoria>).

7.5. La Dirección de cada centro educativo notificará al alumnado seleccionado la resolución del proceso, hará llegar la documentación al alumnado seleccionado y remitirá el documento de **aceptación o renuncia** a la Dirección Provincial de Educación de Soria antes del **20 de marzo de 2026**.

Octava.- RENUNCIAS Y SUPLENTES

8.1. En caso de que se produzcan renuncias a la participación en el Programa, se procederá a cubrir las vacantes llamando a los alumnos suplentes según el orden establecido en los listados correspondientes (CRA, CEIP de Soria capital o CEIP de la provincia).

8.2. El **20 de abril de 2026**, la Dirección Provincial de Educación de Soria hará público el listado definitivo de participantes.

Novena.- INFORMACIÓN DE LA ACTIVIDAD

9.1. Para cualquier consulta relacionada con el Programa de Profundización de Conocimientos “INNOVA XI”, los interesados pueden dirigirse a:

- CRIE de Navaleno
 - ✉ Correo electrónico: 42700083@educa.jcyl.es
 - 📞 Teléfono: 975374268
- Área de Programas Educativos
 - ✉ Correo electrónico: amaliamaría.garcia@jcyl.es
 - 📞 Teléfono: 975220212 (Extensión: 871052)

Soria, 17 de febrero de 2026

EL DIRECTOR PROVINCIAL,



Fdo.: J. Alfredo de Pablo Hervás